JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORALIDAD
DE VILLA DEL ROSARIO

AVISO
(14 DE MARZO 2022)

"Por medio de la cual se suspende temporalmente los términos judiciales de conformidad al ACUERDO CSJNS2022-204***"***

Se le informa a los usuarios de la Justicia que de conformidad al ACUERDO CSJNS2022-204 del 11 de marzo del 2022 *" Por medio del cual se toman medidas en los Despachos de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca con relación a la jornada electoral a realizarse el domingo trece (13) de marzo de 2022*", y en donde se acordó la suspensión temporal del reparto de las Audiencias de Control de Garantías, Hábeas Corpus y Acciones de Tutelas, así mismo, la suspensión de los términos de los procesos y demás actuaciones judiciales que se surten en este despacho Judicial en razón a que la Juez Titular fue designada como clavero, suspensión que se mantendrá por el tiempo que desempeñen dichas funciones, con fundamento en los señalado en el artículo 157 del Decreto 2241 de 1986, por medio del cual se adopta el Código Electoral términos judiciales ,

Se expide la presente en Villa del Rosario, catorce (14) de marzo de dos mil veintidos (2022).

MALBIS LEONOR RAMIREZ SARMIENTO
Juez